

MARTES, 1 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 189

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

**CVE-2019-8383** *Información pública de expediente de ampliación de actividad de obrador de panadería, pastelería y confitería de productos sin gluten en barrio Las Quintas, de Queveda.*

Por la mercantil HIJAS DE BAUTISTA Y M.<sup>a</sup> LUISA, SL, se ha solicitado licencia municipal para ampliación de actividad de obrador de panadería, pastelería y confitería de productos sin gluten, en local sito en la parcela catastral 000401800VP10C, de barrio Las Quintas, de Queveda.

Lo que en cumplimiento del artículo 74,1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santillana del Mar, 24 de octubre de 2018.

El alcalde,  
Isidoro Rábago León.

2019/8383

CVE-2019-8383